

Chaves convoca a mesa de diálogo entre chóferes de Uber y taxistas

La reunión está pactada para el próximo 7 de agosto



29/07/2026 - 18:00

Nacionales



El ministro atendió a los manifestantes durante la conferencia semanal • Randall Sandoval

Jhostyn Díaz

jhostyn.diaz@grupoextra.com

PODCAST: EL BIEN Y EL MAL

**Exiliado nicaragüense:
"Salí solo con mi teléfono"**

VER EL VIDEO

En medio de la discusión para regular las plataformas digitales, el ministro de la Presidencia, Rodrigo Chaves, convocó a una mesa de diálogo entre los chóferes de Uber y los taxista del país, esto con el objetivo de conocer las perspectivas de ambos sectores ante el actual proyecto de ley.

Según dió a conocer el jerarca, el llamado se da tras las protestas de los conductores de aplicaciones como Uber y Didi, quienes se movilizaron a las afueras de Casa Presidencial a forma de protresta tras consideran que no fueron escuchados durante la discusión del texto en la Asamblea Legislativa.

“Yo vine a hablar con ellos, una conversación, vea, con una gentileza, una amabilidad, nos pusimos de acuerdo, y nos juntamos el viernes 7 de agosto a las 2 de la tarde aquí en Casa Presidencial. Y vea, gracias a Dios la reacción. Me preguntaron, ¿Palabra de hombre? Yo dije que sí. ¿De qué otra palabra puedo tener yo? Yo no me identifico como nada más de lo que Dios quiso hacerme”, explicó Chaves posterior al encuentro con los chóferes de Uber.

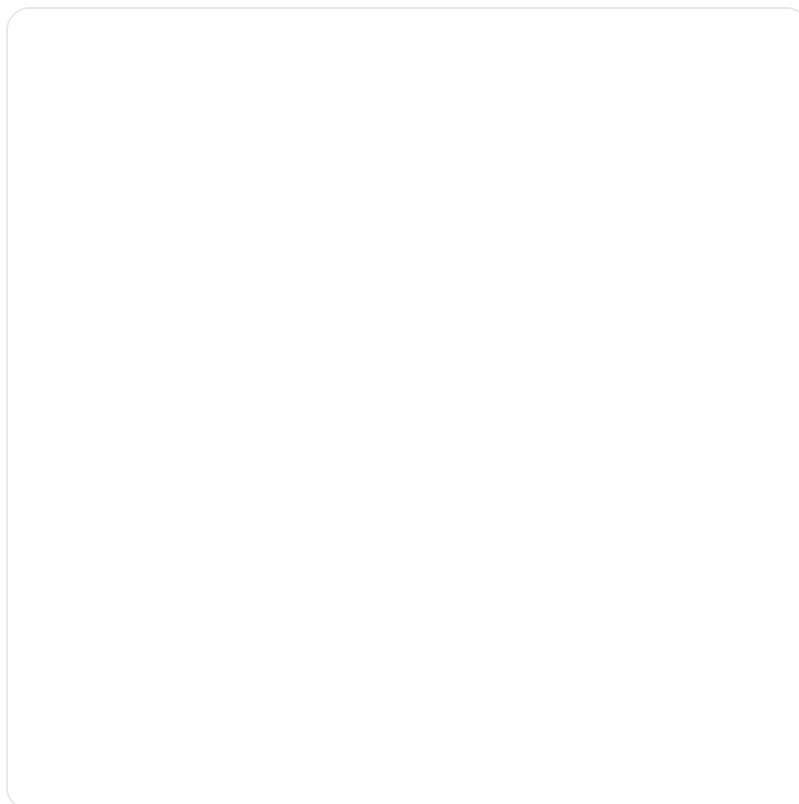


La reunión, según detalló el ministro, se dará en Casa Presidencial el próximo viernes 7 de agosto, a las 2:00 p.m., cita a la cual también se invitará al sector taxista y autobusero, principales propulsores del proyecto de ley propuesto justamente durante el gobierno de Chaves.

PUBLICIDAD

“De hecho, los dos viceministros estaban conversando con los tres representantes de los conductores, me mandaron a llamar en el ejercicio de sus funciones como funcionarios de la Presidencia, me mandaron a llamar. Yo dije, por supuesto, me salí de la conferencia”, agregó el jerarca.

Actualmente el proyecto 23.736, el cual regularía plataformas como Uber o Didi mediante la inscripción de los conductores ante Hacienda y la Caja, atravesó las mociones presentadas, y se encuentra a la espera de un dictamen en la Comisión de Gobierno y Administración.



PUBLICIDAD



Continuar leyendo

- [Aumento en tarifas de Uber y pérdida para conductores: Empresa advierte sobre proyecto de ley](#)
- [Chóferes con multas no podrían inscribirse en Uber y Didi](#)

Síguenos en:



MÁS DE NACIONALES



Clima Costa Rica: Estas serán las condiciones para este jueves

Hace 11 Horas

Tres magistraturas propietarias volverán a integrar el TSE

Hace 12 Horas

Vehículos pesados no podrán circular en Cartago por Romería

Hace 14 Horas

¿Busca trabajo? UNA tendrá feria de empleo

Hace 14 Horas

Boston Scientific destina \$300 millones para liquidaciones d...

Hace 15 Horas

© 2026 - Todos los derechos reservados para Sociedad Periodística Extra Limitada - Costa Rica, San Jose, Tibás, Anselmo Llorente, del cruce de Llorente 300 metros este, Edificio Grupo Extra. - Tel: 4080-7577